



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LEPAENI-F01
DIAGNÓSTICO PARA LA SIMPLIFICACIÓN
DE LA NORMA INTERNA

DATOS DE LA NORMA INTERNA

HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIARU-NSA-RRHH-0001	SUSTANTIVA	ENERO 2012	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA			
OFICIOS CIRCULARES 5.2.-001, 5.2.004, 5.2.009, 5.2.018, 5.2.-013, 5.2.-020			

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Del análisis realizado a la Norma Interna "SCT-NIARU-NSA-RRHH-0001", se solicita su cancelación por registro erróneo, ya que se integró con diversos Oficios Circulares que regulan temas diversos, por lo que se desagregarán los 6 oficios que comprenden dicho registro, quedando de la siguiente forma:

- 1.- Oficio 5.2.001: Se elimina
- 2.- Oficio 5.2.004 Se actualiza
- 3.- Oficio 5.2.009 Se actualiza
- 4.- Oficio 5.2.018 Se actualiza

5.- Oficio Circular 5.2.-013 y el Oficio Circular 5.2.-020: Se actualizan

Oficio Circular 5.2.-013 y el Oficio Circular 5.2.-020: Se actualizan, debido a que su contenido fue sustituido con el oficio circular No. 5.2.- 0107 del 06 de marzo de 2019, así como con el oficio circular 5.2.-1231 del 09 de agosto del 2022, mismos que se anexan. En virtud de que con esos oficios se actualizaron las políticas laborales a seguir cuando sea necesario ocupar una plaza que se encuentra vacante, en la que no se cuente con renuncia de su anterior ocupante, o bien, tenga un litigio activo.

Asimismo, en el oficio 5.2.-1231, se mantiene la instrucción para el caso de que las unidades administrativas y/o centros SCT que cuenten con la renuncia a un puesto que se encuentre en litigio lo hagan del conocimiento de la Dirección General de Recursos Humanos así como de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para defensa de los intereses de esta Secretaría.

Por lo anterior, se solicita sean registrados de manera independiente las actualizaciones de los oficios de acuerdo con los numerales 2,3,4 y 5 en el Sistema de Administración de Normas Internas de la SFP, así como, en la Normateca Interna de la SICT.

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO

ELIMINACIÓN	CANCELACIÓN	PERMANENCIA SIN CAMBIO	ACTUALIZACIÓN/MEJORA
<input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN <input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN <input type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN <input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN <input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN <input type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> POR REGISTRO ERRÓNEO <input type="checkbox"/> POR SER NORMAS EXTERNA <input type="checkbox"/> POR NO SER UN DOCUMENTO NORMATIVO <input type="checkbox"/> POR DUPLICIDAD	<input type="checkbox"/> LA NORMA SE ENCUENTRA VIGENTE Y ES APLICABLE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA MISMA.	<u>TIPO DE MODIFICACIÓN</u> <input checked="" type="checkbox"/> DE FONDO <input checked="" type="checkbox"/> DE FORMA

RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Lic. María Alejandra Olivos Olivos Directora de Asuntos Laborales y Sindicales		

Mtro. Hugo Juárez Palacios
Director General de Recursos Humanos y Organización

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/06/2024